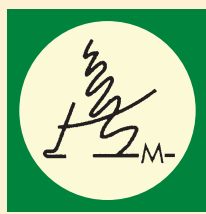


ÍNDICE

PÁGINA DE
CREDITOS



N.º 19 - 2015

TRIA

REVISTA ARCHIVÍSTICA DE LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS
DE ANDALUCÍA

TRIA

19



TRIA

REVISTA ARCHIVÍSTICA DE LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE ANDALUCÍA

19

FINES DE TRIA:

La revista TRIA, de periodicidad anual, trata de ser un órgano de expresión y de formación profesional permanente de los asociados, al servicio de todos los archiveros y estudiosos de estos temas en general, en el ámbito andaluz y español. Su campo son todos los problemas teóricos y prácticos que plantea la profesión, sin limitaciones apriorísticas de ningún tipo, exceptuando el interés y la calidad de los trabajos presentados para su publicación. Las ideas y opiniones vertidas en los trabajos publicados son responsabilidad de sus autores, y en ningún caso expresan el estado de la opinión de la revista o de la Asociación como tal.

EDITA:

Asociación de Archiveros de Andalucía
Apdo. 315
Sevilla 41080
Tel. 639 244 456
www.archiverosdeandalucia.org
aaa@archiverosdeandalucia.org

DISEÑO DE LA CUBIERTA:

Iris Gráficos Servicio Editorial, S.L.

MAQUETACIÓN:

Fernando Fernández. ed-Libros. Tomares. Sevilla

COLABORACIONES

Quienes deseen publicar sus artículos en el próximo número deben remitir los originales antes del 15 de junio de 2016.

Los autores se atenderán a las normas de presentación de artículos recogidas en la sección PUBLICACIONES de www.archiverosdeandalucia.org

ISSN: 1134-1602

DEP. LEGAL: SE-4.480-2004

© De los textos publicados los autores

© De la edición la Asociación de Archiveros de Andalucía

No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra, ni su tratamiento informático, ni su transmisión por cualquier medio ya sea electrónico, mecánico, fotocopia u otros medios sin el permiso previo y por escrito de la Asociación de Archiveros de Andalucía.

ÍNDICE



| | |
|---|-----|
| PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVISTAS DE ANDALUCÍA JORGE PÉREZ CAÑETE..... | 7 |
| LA ÚLTIMA VERSIÓN DEL GLOSARIO DE INTERPARES (2014) ANTONIA HEREDIA HERRERA | 11 |
| EL RETO DE LOS ARCHIVOS DE LAS ENTIDADES LOCALES ANTE EL NUEVO MARCO NORMATIVO: DOCUMENTOS Y ARCHIVOS, DOCUMENTO ELECTRÓNICO, TRANSPARENCIA, RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD. ANA VERDÚ PERAL | 37 |
| LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y BUEN GOBIERNO Y SUS EFECTOS EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LOS DOCUMENTOS Y A LA INFORMACIÓN CONCEPCIÓN BARRERO RODRÍGUEZ | 55 |
| SIN ARCHIVOS NO HAY TRANSPARENCIA NI ACCESO A LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS. DOCUMENTOS, ARCHIVOS E INFORMACIÓN ANTE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE TRANSPARENCIA PÚBLICA DE ANDALUCÍA ESTHER CRUCES BLANCO | 77 |
| ACTAS DE LAS VI JORNADAS TÉCNICAS EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL M ^a ISABEL VILA GONZALEZ, RICARDO MANUEL FERNÁNDEZ DE LA CRUZ | 107 |
| GESTIÓN DOCUMENTAL Y GOBIERNO ABIERTO. NUEVOS ROLES PARA NUEVOS RETOS JULIO CERDÁ DÍAZ..... | 113 |
| UN PASEO POR IARXIU: UN SERVICIO DE PRESERVACIÓN Y ARCHIVO ELECTRÓNICO RAIMON NUALART MERCADÉ | 125 |



| | |
|--|-----|
| NORMAS TÉCNICAS DE INTEROPERABILIDAD E INSTRUMENTOS PARA EL DOCUMENTO ELECTRÓNICO MIGUEL A. AMUTIO GÓMEZ | 151 |
| LOS ARCHIVOS EN LA WEB. EVIDENCIA O NO DE UN DESFASE EN LA GESTIÓN MÓNICA MARTÍNEZ MOUTON..... | 185 |
| EL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA FRANCISCO JOSÉ GALLO LEÓN..... | 191 |
| SIMBIOSIS CORPORATIVA ENTRE EL ARCHIVO DE TELEVISIÓN Y SUS USUARIOS EUGENIO LÓPEZ DE QUINTANA SÁENZ..... | 197 |
| EL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS: DE LAS ORDENANZAS DE 1790 A INTERNET MANUEL RAVINA MARTÍN | 203 |
| LOS CONSULTORES DOCUMENTALES EN LA E-ADMINISTRACIÓN NURIA AMÉRIGO | 213 |
| LOS ARCHIVOS, UN INDICADOR CLAVE DE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN MAYTE LÓPEZ CARRILLO..... | 219 |
| ARCHIDOC: DISEÑO CONCEPTUAL PARA LA GESTIÓN ARCHIVÍSTICA INTEGRADA Y UNIFICADA MARGARITA VÁZQUEZ DE PARGA | 225 |
| DE LA TRANSPARENCIA AL GOBIERNO ABIERTO. VICTORIA ISABEL GARCÉS IBAÑEZ | 233 |
| EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA BASE DE LAS POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA: VICTORIA ANDÉRICA CAFFARENA | 239 |

DE LA TRANSPARENCIA AL GOBIERNO ABIERTO.

VICTORIA ISABEL GARCÉS IBAÑEZ

TRIA N° 19. 2015

I.S.S.N. 1134-1602 - Pags. 235-238

DE LA TRANSPARENCIA AL GOBIERNO ABIERTO

VICTORIA ISABEL GARCÉS IBAÑEZ

Ayuntamiento de Bilbao

El Ayuntamiento de Bilbao se ha comprometido con la transparencia, entendiendo que debe hacer pública la información que está en poder del Ayuntamiento: los servicios que presta, cómo los presta, cómo gestiona los recursos públicos..., en definitiva, todo aquello que pueda resultar útil a las personas que habitan o visitan la ciudad o nuestra web y que pueda facilitar la dinamización social, económica y comercial. La transparencia es un elemento de apertura, que va de la mano de la participación y colaboración público-privada. Por una parte permite visibilizar el buen hacer y la buena gestión, y por otra es un elemento de control de las administraciones públicas; es una garantía de la eficacia, eficiencia, sometimiento a la legalidad y de buena gestión y administración, al mismo tiempo que permite a la ciudadanía y las organizaciones exigir la rendición de cuentas.

El objetivo último del Ayuntamiento es partir de la transparencia y la apertura de los datos públicos hacia el Gobierno Abierto, entendido como una nueva forma de gobernar caracterizado por la forma de relacionarse (de interactuar) entre la administración y la ciudadanía y los agentes sociales y el tejido empresarial. Ello obliga a orientar la gestión hacia objetivos claros y medibles, a generar –entre todos– valor añadido público con la obtención de resultados sociales, lo que indudablemente pretende generar confianza de la ciudadanía hacia la acción de gobierno.

Para el Ayuntamiento, la transparencia se ha convertido en objetivo estratégico de primer orden, resultando decisivo el impulso político que desde Alcaldía se quiere dar a este proyecto. No es casualidad que el eje nº1 del Plan de Gobierno municipal sea precisamente “Rigor económico y Transparencia”, una línea de actuación que quiere ser parte de la marca “Bilbao”, representativo de una nueva forma de hacer, cercanía y apertura en la gestión.

Trabajar en clave transparencia implica la mejora tecnológica o de la comunicación, o simplemente de la gestión municipal. De nuevo, el impulso político del Plan

de Gobierno se hace decisivo para desarrollar de forma coordinada y transversal las diferentes acciones o proyectos de mejora necesarios.

En Julio de 2011 se colgó en Bilbao.net el **Portal de Transparencia** del Ayuntamiento de Bilbao. Anteriormente, en 2008, ya había llegado el primer premio otorgado por el organización independiente Transparencia Internacional y posteriormente se suceden distintos y numerosos reconocimientos, como la elección de nuestro difunto Alcalde Iñaki Azkuna como el mejor alcalde del mundo por la Fundación británica City Mayors, de acuerdo a la propuesta de un grupo de expertos en asuntos urbanos y que valora entre otras cosas, pero muy especialmente, la transparencia y la honestidad en la gestión y el buen gobierno local para la concesión del galardón.

El Portal supone un esfuerzo por aunar toda la información que ya era pública y que antes se colgaba en la red de forma dispersa. Recoge un compendio de información, fácilmente localizable, de lo que se considera exponente de transparencia. Y todo ello es lo que facilita que la ciudadanía esté perfectamente informada de en qué se gasta el presupuesto municipal, qué servicios se prestan y cómo, cuándo y dónde, cuánto se gasta en contratar los servicios y suministros y a qué empresas y todos los procesos de licitación públicas, convenios y subvenciones, información sobre seguimiento y control de ejecución de obras municipales, la relación de puestos de trabajo municipales, las recalificaciones y adjudicaciones urbanísticas... También están colgadas las retribuciones de los concejales y concejalas y altos cargos, el patrimonio y los bienes declarados de cada uno de ellos, el registro de actividades y las causas de incompatibilidad...

En cualquier caso, este buen posicionamiento externo, el primer puesto en cuatro ocasiones en el ranking de ayuntamientos transparentes en el estado, si bien es motivo de reconocimiento al colocar a Bilbao como ciudad referente para otras administraciones, no es menos cierto que eso nos otorga una mayor responsabilidad en ser mercedores del reconocimiento y de ahondar y mejorar en la calidad de la información que se facilita.

El apartado de **Transparencia económica- financiera**, por su importancia e interés, especialmente en la coyuntura económica tan complicada en que estamos inmersos, requiere un comentario añadido. El modelo de “Gestión basada en el rigor económico y en presupuestos estratégicos“ del Ayuntamiento de Bilbao, mercedor del Premio Europeo del Sector Público EPSA 2011, hace hincapié en cómo la transformación de la ciudad y los buenos servicios públicos se han visto acompañados de una gestión interna basada en el buen uso de los recursos disponibles, eficacia económica (endeudamiento cero), planificación estratégica y presupuestaria y transparencia.

Un factor clave para el éxito del proyecto ha sido el seguimiento y control del grado de avance del Plan de Gobierno del Ayuntamiento de Bilbao, que permite obtener una visión completa de las actuaciones desarrolladas a partir de la estructura de gestión y del cuadro de indicadores definidos en el Plan. De un lado, el Plan de Gobierno traslada los objetivos políticos a Ejes Estratégicos y de ahí a planes concretos de actuación, con sus respectivos indicadores de seguimiento; y de otro, los Presupuestos Estratégicos, traslada los objetivos políticos y los planes concretos de actuación a compromisos presupuestarios. Así, es posible conocer con detalle cómo el Ayuntamiento de Bilbao cumple con los objetivos políticos y compromisos asumidos con la ciudadanía, cómo gestiona su presupuesto, el dinero que invierte en obras y mejoras de la ciudad, lo que gasta en prestar servicios municipales tales como limpieza de calles, recogida de residuos..., por poner algunos ejemplos.

Otro apartado que requiere comentario es el relativo a la **Transparencia en contratación**. El Ayuntamiento de Bilbao viene trabajando en diferentes proyectos de mejora en la línea apuntada de complementar la información del Portal de Transparencia con la que se hace constar en el apartado del Perfil del Contratante, que va más allá de las exigencias de la legislación vigente en lo que se refiere a contratación municipal. En la práctica supone la apertura pública de datos y posibilitar la búsqueda de contratos por tipo, eje estratégico municipal, área contratante, contratista... Toda la información, en Open data, se puede descargar de la página web en formato abierto para poder operar libremente con las cifras y analizar y evaluar según los propios filtros de búsqueda que se desee.

También se ofrece información sobre los contratos que no han iniciado su tramitación pero tiene previsto realizar el Ayuntamiento de acuerdo a su Plan de Gobierno, lo que se complementa con un sistema de alerta temprana para contratistas (se les comunica por mail los futuros proyectos), publicidad que facilitará una mayor concurrencia a los concursos, generando mejores ofertas.

Igualmente se facilita información estadística sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de los procedimientos previstos en la ley. Los datos hablan de apertura en la gestión: el 93% de los contratos se adjudican por procedimientos abiertos, sólo el 7% son contratos negociados o menores.

Por otra parte, en la web podemos encontrar **el Portal de Transparencia de las Entidades y Sociedades Públicas Municipales**. En esto abrimos un camino no explorado por otras instituciones y nos adelantamos (en el tiempo y en alcance) a los requerimientos de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Y es que entendemos que estas Entidades, que junto con el Ayuntamiento componen el entramado municipal, deben atender al cumplimiento de los objetivos de transparencia exigibles a la administración. Esta obligación alcanza tanto en cuánto que están bajo ese

amplio paraguas que es el Ayuntamiento de Bilbao en su concepción más amplia –y su falta de transparencia comprometería en su caso a la propia Corporación–, como por las propias Sociedades Públicas en sí mismas, gestoras de recursos públicos y creadas para la prestación de servicios municipales en los ámbitos del deporte, música, cultura y arte, turismo, dinamización comercial y del tejido empresarial, mercados, servicios informáticos, funerarios, rehabilitación, vivienda....

Así, se puede consultar en la web Bilbao.net información igual a la referida al Ayuntamiento de Bilbao (con las adaptaciones necesarias) de cada una de las Entidades Municipales en relación a los altos cargos y el personal, su organización y patrimonio, información financiera y presupuestaria, contratación....

Después de este pequeño recorrido de los temas que considero más relevantes cuando hablamos de transparencia, y una vez hecho el diagnóstico previo, la conclusión es que el punto de partida es bueno, partiendo del reconocimiento y posicionamiento externo y las buenas prácticas desarrolladas hasta la fecha, pero no es suficiente. Y así llegamos al **Plan de acción de mejora de la transparencia**. 5 líneas de actuación, 17 medidas y 56 acciones. Los ejes estratégicos son: el compromiso político con el buen gobierno, garantizar la información pública activa así como el derecho de acceso a la información, acciones de trabajo para alinear a la organización en clave de transparencia y seguir trabajando en el posicionamiento de Bilbao como Bilbao Transparente. Un reto y una oportunidad de mejorar, una nueva forma de hacer generando confianza y cercanía.

Bilbao, Mayo de 2014



ÍNDICE
PORTADA



ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE ANDALUCÍA
Apdo. 315 - SEVILLA